

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 13/03/2024, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo correspondiente al desarrollo del Plan Estratégico de Educación Inclusiva. [2024/2107]**

El Plan de Educación Inclusiva se convierte en una herramienta estratégica que contempla las acciones y medidas para la inclusión educativa, reflejando un compromiso firme con los derechos de la ciudadanía castellanomanchega.

Para el buen desarrollo del plan, es necesario la colaboración y la participación de toda la comunidad educativa. Esta participación posibilita en nuestra región, dar voz en materia de inclusión educativa, orientación y convivencia a diferentes profesionales docentes y no docentes, agentes del tercer sector, familias y alumnado.

El proceso de participación se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través de una encuesta (cuestionario) dirigida a toda la población, y no solamente a los profesionales del ámbito educativo, con la finalidad de mejorar el proyecto educativo inclusivo de nuestra región, siempre con transparencia y respecto a toda la comunidad educativa.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto de este, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado plan y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto el informe final del proceso participativo correspondiente al desarrollo del Plan Estratégico de Educación Inclusiva.

El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto del informe final del proceso participativo correspondiente al desarrollo del Plan Estratégico de Educación Inclusiva.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe.

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto de este, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo.

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

- a. Fecha inicial: 12/02/2024
- b. Fecha final: 23/02/2024

Resultado del proceso participativo.

Durante la Fase de Participación se realizaron a través del formulario de forma completa 808 aportaciones ciudadanas y 1.913 fueron aportaciones de manera parcial, con un total de 2.721 aportaciones.

El número de visitas a través de Portal de Participación de Castilla-La Mancha fueron 1.898.

Características de los participantes y aportaciones.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro (<https://participacion.castillalamancha.es/node/1586>)

Relación de aportaciones realizadas y valoración de estas.

En el citado informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al proceso participativo correspondiente al Plan de Inclusión Educativa, así como las conclusiones extraídas con relación a las aportaciones.

Toledo, 13 de marzo de 2024

La Directora General de Inclusión Educativa y Programas  
MARÍA ÁNGELES MARCHANTE CALCERRADA

---